

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 6 DE JULIO

ESTATE MORTGAGE INSURANCE

1 por 100 perejiles al sentido
Idem de perriente.....
Idem de proximo.....
Darposito del 4 por 100 amortizable.....
5 por 100 amortizable.....
Acciones del Banco de España.....
Idem del Banco Hipotecario.....
Idem de la Arrendataria de Tribus.....
Bancares.—Preferentes.....
Mesa ordinaria.....
Medidas del Banco Hipotecario.....

CAMBIOS SOBRE EL ESTIMANIFICO

ГУПСИ ПРОСПЕКТ

Perú, a la vista, total
Cambio medio
Perú, cheques, total
Cambio medio

ESTRAN ENTREVISTA MEMORIAS

Lepidium sativum, Mill. 1,000
Common Lepidium 26,16

SUBASTAS**MINISTERIO DE FOMENTO****Dirección General de Obras Públicas.****CAMINOS VECINALES**

En virtud de lo dispuesto por Real orden de fecha 3 de Enero de 1914, esta Dirección General ha fijado las siguientes condiciones para la adjudicación en pública subasta de las obras de los caminos vecinales que se indican en la relación que se acompaña:

1.^a La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia que se indica, á las nueve de la mañana del día expresado en dicha relación.

2.^a Regirá la Instrucción aprobada por Real orden de 22 de Enero último, para servicios y obras de caminos vecinales, publicada en la GACETA DE MADRID del

día 27 de dicho mes, y el pliego general de condiciones, aprobado por Real decreto de 22 de Diciembre de 1911, publicado en la GACETA DE MADRID del día 31 del mismo mes y 11 de Enero siguiente.

3.^a El objeto de la subasta es la construcción de las obras consignadas en el proyecto aprobado, menos las que consten explícitamente al pie de cada artículo del Presupuesto, á cargo de los Municipios ó entidad peticionaria en general, con la modificación que se consigna en los datos finales aprobados por esta Dirección, y todo ello con arreglo á las condiciones establecidas en dicho proyecto.

4.^a Para las relaciones que deben mediar en la ejecución de las obras entre el contratista y la entidad peticionaria del camino, y para construir las que corran á cargo de ésta si se le ordenare, se tendrán en cuenta los artículos 102 y 103 del pliego general de condiciones.

5.^a El plazo para ejecutar la obra se cuenta por años económicos, entendiendo por primer año lo que resta del ac-

tuado a partir de la fecha de la adjudicación; el número de años económicos que comprende y el importe de cada anualidad se consigna en la relación adjunta.

6.^a A toda proposición deberá acompañar, por separado, el resguardo ó documento legal correspondiente que acredite haber consignado el solicitante, en la Caja General de Depósitos ó en la sucursal de cualquiera de las provincias, el 1 por 100 del importe del presupuesto de contrato, como garantía provisional para responder del resultado del remate, en metálico ó en valores de la Deuda Pública, á los tipos y en la forma que previenen las disposiciones vigentes.

7.^a Desde que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID es tarán de manifiesto en el Negociado de Caminos vecinales del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia correspondiente los documentos relativos á la subasta, con los pliegos de condiciones á que el contrato haya de ajustarse; durante las horas hábiles de oficina de los días que se citan en

CAMINOS**RELACIÓN DE**

PROVINCIA	NOMBRE DEL CAMINO	Presupuesto de contratación de la parte que abona directamente al Estado.	Presupuesto de contratación de la parte que se abonará con el auxilio en metálico que depositarán los Ayuntamientos.	Presupuesto de contratación que sirve de base á la subasta.	Precio de ejecución.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Años económicos.
Cuenca.....	Zafra á la carretera de Madrid á Castellón	16.760,87	>	16.760,87	1

Madrid, 1.^o de Julio de 1914.—El Director general, Abilio Calderón.

Canal de Isabel II.**COMISARÍA REGIA**

Subasta para la adjudicación del suministro de garbanzillo para las obras de cubierta del tercer depósito.

En conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en la sesión de hoy, esta Comisaría Regia ha acordado la adjudicación en pública subasta del suministro de 1.600 metros cúbicos de garbanzillo para las obras de cubierta del tercer depósito.

El presupuesto de dicho suministro es de 24.000 pesetas y el depósito provisinal para poder concursar á dicha subasta es de 500 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, en Madrid, ante la Comisaría Regia del Canal de Isabel II, sita en el lugar que ocupan las oficinas del Consejo de Administración de dicho Canal, calle de Alarcón, número 7, segundo, el día 27 de Julio del corriente año, á las doce horas, habiéndose de manifiesto, para conocimiento del público, las condiciones del suministro en la Dirección Técnica del propio Canal.

Se admitirán proposiciones en las citadas oficinas del Consejo de Administración del Canal de Isabel II y en las de la Sección de Fomento de los Gobiernos Civiles de las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, en las

horas hábiles de despacho, desde el día de la fecha hasta las tres horas del día 22 de Julio próximo.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y en papel sellado de la clase undécima, acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado, como garantía para tomar parte en la subasta, el depósito provisinal, en efectivo, en Cédulas del Canal de Isabel II ó en otros valores del Estado, al tipo señalado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó cualquiera de sus sucursales, en la del Canal ó en la del Banco de España.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por sorteo á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del suministro.

Madrid, 27 de Junio de 1914.—El Comisario Regio, José Ferrandiz.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., autorizado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del suministro de 1.600 metros cúbicos de garbanzillo para las obras de cubierta del tercer depósito, se compromete á tomar á su cargo dicho su-

ministro con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, sin llegar á mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desecharla toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad escrita en linea, en pesetas y céntimos, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-722

Concurso para la adjudicación del suministro de hierros redondos de ocho milímetros para las obras de cubierta del tercer depósito.

En conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en su sesión de hoy, esta Comisaría Regia ha acordado la adjudicación por concurso del suministro de 80 toneladas de hierros redondos de ocho milímetros de diámetro, para las obras de cubierta del tercer depósito.

El presupuesto de dicho suministro es de 24.800 pesetas, y el depósito provisinal para tomar parte en el concurso de 500 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás detalles se harán de manifiesto, desde la publicación de este anuncio, en la Dirección Técnica del Canal de Isabel II.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Canal, hasta las catorce

la adjunta relación se admitirán en dicha Jefatura de Obras Públicas pliegos cerrados conteniendo las proposiciones de los licitadores, y por separado los correspondientes resguardos de los depósitos de la flanza, cuando se entreguen aquéllos á mano.

8.^a Hasta las cinco de la tarde del día anterior al de la celebración de la subasta se admitirán en la Jefatura de Obras Públicas expresada los pliegos cerrados que lleguen por correo certificado, en las siguientes condiciones: el sobre, convenientemente lacrado, irá dirigido al Presidente del Tribunal de la subasta de Caminos vecinales, que ha de celebrarse el día ... de ... en la Jefatura de Obras Públicas de ...; el sobre deberá contener el pliego de proposición y el resguardo del depósito de la flanza; el interesado, al certificar, lo que hará en cualquier día del plazo marcado, menos en sus cinco últimos, exigirá que se recoja del destinatario recibo especial. Si por retraso de trenes ó por cualquier causa no llegase el pliego certificado á la

Jefatura de Obras Públicas en el plazo marcado, es nulo.

9.^a En la Jefatura de Obras Públicas se entregará al que presente el pliego recibido del mismo y del resguardo de la flanza, si se entregan á mano, y del sobre único en que vengan ambos documentos, al cartero, cuando lleguen por correo.

10.^a Los pliegos deberán entregarse cerrados á satisfacción del que los presenta, y firmados en el sobre por el que lo entrega ó remite, sin que tenga que ser precisamente el licitador, haciendo constar en el recibo que se entregan intactos ó las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar el interesado. Una vez entregado el pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo interesado, dentro del plazo y con arreglo á las condiciones mencionadas.

11.^a Al acto de la subasta deberá asistir el licitador ó un representante suyo con poder bastante en derecho para contratar si resultase adjudicada su proposición.

12.^a Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima con arreglo al adjunto modelo.

Madrid, 1.^o de Julio de 1914.—El Director general, Abilio Calderón.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las obras del camino vecinal de ..., provincia de ..., con arreglo á las condiciones y requisitos que se exigen en el anuncio publicado en ... (la GACETA DE MADRID ó el Boletín Oficial de la provincia de ...) del día ... de ... de 1914, por la cantidad de ... (Aquí la propuesta que se haga suministré mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se expresa determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

V E C I N A L E S

S U B A S T A S

AÑO 1914

Por cuenta del Estado. — Pesetas.	Por cuenta del Ayuntamiento. — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.	FECHA EN QUE SE CELEBRARÁ LA SUBASTA	FECHA EN QUE EMPIEZA LA ADMISIÓN DE PLIEGOS	FECHA EN QUE TERMINA LA ADMISIÓN DE PLIEGOS	
					Entregados directamente en la Jefatura de Obras Públicas.	Remitidos por correo, certificado, á la Jefatura de Obras Públicas
16.760,87	•	16.760,87	8 Agosto.....	8 Julio	3 Agosto.....	7 Agosto.

8—

horas del día 24 de Julio próximo, acompañadas cada una del resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos, en la del Canal ó en la del Banco de España, el depósito provisional, en efectivo, en Cédulas del Canal de Isabel II ó en valores del Estado, al tipo que está asignado por las disposiciones vigentes.

El concurso se celebrará el día 28 de Julio próximo, á las doce horas, en el Salón de Juntas de este Canal, Alarcón, 7, segundo. No se adoptará resolución alguna en el acto del concurso, limitándose á levantar acta del resultado que, en unión de las proposiciones presentadas, se someterá en la forma reglamentaria á la resolución del Consejo de Administración, el cual se reserva la facultad de sujetar el concurso ó desechar todas las proposiciones presentadas, si por cualquiera circunstancia no considerase ninguna admisible.

Madrid, 27 de Junio de 1914.—El Comisario Regio, José Ferrández.

S-726

acordado la adjudicación por concurso del suministro de 80 toneladas de hierros redondos de 12 milímetros de diámetro para las obras de cubierta del tercero depósito.

El presupuesto de dicho suministro es de 23.200 pesetas, y el depósito provisional para tomar parte en el concurso, de 500 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás detalles se hallarán de manifiesto, desde la publicación de este anuncio, en la Dirección Técnica del Canal de Isabel II.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Canal, hasta las catorce horas del día 24 de Julio próximo, acompañadas cada una del resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos, en la del Canal ó en la del Banco de España, el depósito provisional, en efectivo, en Cédulas del Canal de Isabel II ó en valores del Estado, al tipo que está asignado por las disposiciones vigentes.

El concurso se celebrará el día 28 de Julio próximo, á las doce y cuarto horas, en el Salón de Juntas de este Canal, Alarcón, 7, segundo. No se adoptará resolución alguna en el acto del concurso, limitándose á levantar acta del resultado que, en unión de las proposiciones presentadas, se someterá en la forma reglamentaria á la resolución del Consejo de Administración, el cual se reserva la facultad de adjudicar el concurso ó desechar todas las proposiciones presenta-

das, si por cualquiera circunstancia no considerase ninguna admisible.

Madrid, 27 de Junio de 1914.—El Comisario Regio, José Ferrández. S-727

Alcaldía Constitucional de Barcelona.

Acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 11 de los corrientes la celebración de un concurso público para la adquisición de un terreno ó solar para el objeto que abajo se expresa, con las formalidades que previenen las disposiciones vigentes para los contratos de la índole del que se trata y con sujeción al pliego de condiciones que se inserta á continuación del presente, se hace público, que dentro de treinta días naturales, conforme se consigne en la carta de las condiciones del concurso, se admitirán las proposiciones que desejen presentarse para dicho objeto, las cuales deberán serlo en el Registro General de Secretaría municipal, durante las horas de oficina, con arreglo al modelo que el final se inserta.

BASES DE CONCURSO

1.^a El objeto del concurso, es la adjudicación por el Ayuntamiento de Barcelona, de un terreno ó solar, con destino á Mercado, que pueda satisfacer el abastecimiento de la barriada de Vallicarras, y una parte de las de Gracia y de San Gervasio.

5.^a El terreno habrá de estar comprendido dentro de la zona de aquellas barriadas, que media desde la plaza de Fernando de Lesseps (Josepets) y los estribos o pilas del puente en construcción sobre la Riera de Vallcarca y a la máxima distancia de 200 metros de esta riera á uno y otro lado de la misma.

6.^a La capacidad del solar habrá de ser de 1.800 a 2.000 metros cuadrados, y su forma será la de un rectángulo que tenga por lo menos 60 metros de longitud por unos 30 de anchuras, á fin de poder trastadar á él, si se quiere, el Mercado de la Revolución, ó levantar uno nuevo, de una superficie mínima de 1.000 metros.

7.^a El plazo para la presentación de proposiciones será de treinta días naturales á contar del siguiente al de la inserción del anuncio del concurso en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia.

8.^a Las proposiciones se ajustarán al modelo adjunto y se presentarán en sobre cerrado, en cuyo sobre se leerá: «Concurso de terreno para un Mercado en Vallcarca», en el Registro General de Sección, de diez á una de la mañana de los días hábiles, dentro del plazo señalado en la base anterior.

En el mismo momento de la entrega el funcionario que lo reciba dará á cada uno el número que corresponda, por orden de presentación, y entregará á quien lo presenta un documento acreditativo de la entrega.

9.^a Deberá acompañarse á cada proposición un plano ó croquis del solar á que se refira, con las debidas anotaciones, y la superficie aproximada que comprenda.

Los concurrentes señalarán concretamente en la proposición el precio alzado ó unitario á que cederían su terreno al Ayuntamiento, extendiéndose que podrán ser preferidas aquellas proposiciones en que se ofrezca el pago del precio á plazo.

7.^a Los terrenos cuya adjudicación se proponga, deberán estar libres de cargas e gravámenes, así intrínsecos como extraídos, en el momento de su adquisición por el Ayuntamiento, quedando, en su consecuencia, obligado el propietario, cuya finca se trate de adquirir, á liberarla á sus costas en el plazo que la Corporación municipal señale, quedando incursos, si no lo hicieren, en la responsabilidad que la propia Corporación fije al señalar el plazo de liberación.

8.^a Transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, la Comisión de Fomento procederá á la apertura de los pliegos y estudio de las presentadas, pidiendo cuantos datos, informes y antecedentes de tanto de carácter técnico como jurídico, estime convenientes respecto á cada proposición, y el Ayuntamiento resolverá lo que estime procedente, reservándose para aquél momento la más amplia libertad de acción, incluso para rechazar todas las proposiciones si no las estima aceptables.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., piso ..., bien anotado del piego de condiciones del concurso de un terreno ó solar con destino á Mercado para la barriada de Vallcarca y parte alta de Gracia, se compromete á vender al Ayuntamiento de Barcelona, con anterioridad á las referidas condiciones, el terreno de su propiedad, sito en ..., de cabida ... por el precio de ... (aquí la cantidad en letra) mediante las siguientes condiciones: Las que estime convenientes

tes el oferente.—Barcelona (fecha y firma del propietario).

Barcelona, 23 de Junio de 1914.—El Alcalde constitucional accidental, Juan Pich.—P. A. del E. A., el Secretario accidental, Ignacio de Janer.

S—712

Junta de gobierno del Arsenal de la Carraca.

En virtud de acuerdo de esta Junta de gobierno número 140 de 25 del actual, y en cumplimiento del telegrama de la Subsecretaría de 13 del mismo, se hace á pública subasta urgente las obras de construcción de un sepulcro para la marinería en el Cementerio católico de Cádiz, bajo el precio tipo de 4.025 pesetas (4.025 pesetas).

La licitación tendrá lugar en la sala de juntas de la Comandancia General del Apostadero, á las once horas del día 11 de Julio próximo, y ante la Junta de subastas que para el efecto se designe.

Este servicio se anunciará en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina, Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga, y por edictos en las Comandancias de Marina de las mismas provincias.

Los pliegos de condiciones facultativas, los de las legales, presupuesto y pliego de las obras, se hallarán de manifiesto en el Estado Mayor Central del Ministerio del Ramo, y en las Comandancias Generales de los Apostaderos de Ferrol, Cartagena y Cádiz.

Las proposiciones podrán presentarse y serán admitidas hasta el día 6 de Julio inclusive, en las Oficinas del Estado Mayor Central del Ministerio, Comandancias Generales de Ferrol y Cartagena, y Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla y Málaga, hasta las once horas del día 10 en la Comandancia General del Apostadero de Cádiz, y ante la Junta de subastas, que ha de celebrar el remate, durante la segunda media hora después de constituida.

Dichas proposiciones deberán redactarse con sujeción al modelo inserto al final del presente, extendiéndose en papel sellado de una peseta, clase 11., no admitiéndose las que se presenten en papel normal con poliza adherida á él. Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que debe contener ésta, entregará cada licitador su cédula personal y un documento que acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos ó sus sucursales de provincias la cantidad de doscientas una pesetas (201), en metálico efectivo ó en valores públicos admisibles por la ley, al tipo que establecen las disposiciones vigentes.

Si al proceder al remate resultasen dos ó más proposiciones iguales, se verificará licitación por pujas á la llana durante quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio, conforme en un todo á lo que establece el artículo 48 de la ley de Hacienda Pública vigente.

Arancel de la Carraca, 25 de Junio de 1914.—El Secretario, Manuel Tejera Terán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., calle de..., número..., en su nombre (á nombre de Dn. N. N., vecino de..., calle de..., número...) para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente que impuesto

del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletín Oficial de la provincia de..., número..., de tal fecha, para sacar á subasta las obras que son necesarias efectuar para la construcción de un sepulcro para la marinería en el Cementerio católico de Cádiz, se comprometa á verificar dichas obras con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Comandancia General del Apostadero de... (ó Comandancia de Marina de la provincia de...), por los precios señalados como tipo (ó con la baja de tantas pesetas, tantos céntimos por cada 100 pesetas), ofreciendo invertir en las obras artículos y efectos de producción nacional.

Todo en letra.

(Fecha y firma.)

S—730

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la primera zona de Palma de Mallorca.

Contribución urbana.—Primero y segundo trimestres de 1914.

D. Jaime Ignacio Sotom Villalonga, Agente ejecutivo de la primera zona de Palma de Mallorca, de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir Callejón.

Hago saber: Que en el expediente que insruyo por débitos del citado concejo, correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos la providencia que á continuación se inserta.

«Providencia.—Designados bienes del deudor, llevássela á efecto el embargo de los mismos, por ser insuficientes á responder del principal, recargos y costas causadas y que al final se detallan, más las que se causen hasta su efectivo pago, los cuales quedan desde ahora señalados para que sean objeto de este procedimiento, y verificados los embargos, expidase la oportuna solicitud por triplicado al señor Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva del embargo.

»Notifíquese esta providencia á los deudores, requiriéndole á la vez para que, en el plazo de tercer día,呈ente los títulos de propiedad de la finca, bajo apercibimiento de suplirlas á su costa, según dispone el artículo 93 de la Instrucción de 28 de Abril de 1900.»

Deudora que se cita.

D. Clara Deebach Deebach, 144,92 pesos.

Por una finca sita en esta ciudad, calle de San Martín, números 20 al 28, y calle del Pino, número 5 al 21, ambos inclusive; linda la integra linea: por la derecha, con casa de Jaime Juan y con la de Jaime Descollar; por la izquierda, con calle del Pino, y huerto de Jorge Descollar; por el fondo, con huerto de Jacinto Freijo y otra de Jorge Descollar.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial, y se fija en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde un

duplicado del mismo para que surta sus oportunos efectos.

Palma, 23 de Junio de 1914.—El Agente ejecutivo, Jaime I. Salom.—V.º R.º, el Arrendatario, Bartolomé Mir.

P—2376

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Pineda.

Por este Ayuntamiento, y á instancia del mozo Antonio Boadas Gall, que concurrió al Reemplazo del año de 1912, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorando paradero de su hermano Enrique Boadas Gall, y á finca efectos del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Recaudación y Real orden de 27 de Junio de 1903, se publica el presente edicto para que quienes tengan conocimiento de la existencia y paradero del referido Enrique Boadas Gall, se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

El repetido Enrique Boadas Gall, es natural de Pineda, hijo de José Boadas Lluis y de Aua Gall Neralari, y cuenta treinta y un años de edad, ignorándose las demás circunstancias personales.

Pineda, 19 de Abril de 1914.—El Alcalde accidental, L. Pierna. M—2437

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 794.756, expedido por este establecimiento en 18 de Septiembre de 1913, á favor de doña María Gordón y Prendergast, se anuncia al público por tercera y última vez para que el que se crea en derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 18 de Junio próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de Julio de 1914.—El Vice-secretario, José Rodríguez Romero.

X—1510

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

En el anuncio de esta Compañía publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 16 de Junio próximo pasado, dando cuenta del resultado de los sorteos de amortización de Obligaciones verificados en los días 8, 9 y 10 del citado mes, en la parte correspondiente á las Obligaciones de la Línea de Alar á Santander, se ha deslizado un error de imprenta figurando como amortizadas las Obligaciones números 8.461 á 700, en lugar de las señaladas con los números 8.461 á 70 que son las amortizadas.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

Madrid, 6 de Julio de 1914.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser.

X—1509

L'ASSICURATRICE ITALIANA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y DE REASEGUROS, EN MILÁN

ACTIVO	BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1913.	PASIVO
1. Accionistas, por los $\frac{1}{10}$ no desembolsados sobre las N. 10.000 Acciones emitidas al valor nominal de L. 500.....	L. 9.500.000,00	1. Capital social nominal en N. 10.000 Acciones de L. 500..... L. 5.000.000,00
2. Titulos en cartera:		2. Bono de renta estatalaria acumulado (*). L. 893.939,13
De propiedad de la Sociedad.		3. Idem de renta extraordinaria..... 1.000.000,00
Ident de la Caja de Previsión de los Empleados.....	L. 9.328.807,86	4. Fondo para gastos de instalación y organización: Exclusivo al 31 de Diciembre de 1912. L. 57.422,66
3. Créditos hipotecarios.....	361.593,35	Importe gastado en 1913..... 57.422,66
4. Efectivo en Caja.....	26.000,10	5. Importe de los Sistemas controlados en el ejercicio á liquidar en el próximo, dentro de la parte á cargo de los Reaseguradores. L. 3.649.000,00
5. Depósitos en Bancos y Establecimientos de Crédito.....	59.088,81	6. Reserva de prima por riesgos no extinguidos al cierre del ejercicio, de acuerdo la parte á cargo de los Reaseguradores..... 1.038.357,40
6. Gastos de instalación y mobiliario (enteramente amortizados).....	77.929,32	7. Acreedores varios:
7. Deudores varios:	*	a) Sociedades de Reaseguro: L. 110.126,88
a) Agencias de la Sociedad..... L. 806.016,33		b) Caja de Previsión de los Empleados..... 331.593,85
b) Sociedades de Reaseguros..... L. 286.863,87		c) Fondo especial de previsión..... 30.000,00
c) Otros por varios conceptos..... L. 330.425,18		d) Otros por varios conceptos..... 342.237,43
8. Fianzas en Acciones por su valor nominal y en títulos varios.....	819.050,00	8. Fianzas por su valor en el Aditivo..... 89.050,00
TOTAL LIRAS.....	15.929.769,82	9. Beneficio (según cuenta de Gárgolas y Pórdida): Por el Indiviso del ejercicio anterior..... L. 5.298,46 Por el del presente ejercicio..... L. 678.248,91 678.541,37
		15.929.769,82

(*) Con la adhesión de 1913 suelen de L. 1.045.259,28.

**Cuenta de Ganancias y Pérdidas por los Seguros en Italia y en el extranjero desde el 1.º de Enero al 31
de Diciembre de 1913.**

SALIDAS

ENTRADAS

MOVIMIENTO DE SEGUROS	CAPITALES ASEGURADOS PARA EL CASO DE			
	Muerto.	Invalidez permanente.	Incapacidad temporal.	
I. Riesgos en curso del ejercicio anterior... L.	1.857.739,619	2.209.011,290	891.476,00	
II. Riesgos asegurados durante el ejercicio... L.	474.219,947	741.504,798	225.822,00	
III. Riesgos extinguidos durante el ejercicio por sustitución, anulación y denuncias. L.	2.332.003,566	2.950.516,088	1.117.298,00	
IV. Liquidó de riesgos en curso, en 31 de Diciembre de 1913.... L.	444.418,764	557.808,291	199.046,00	
	1.887.584,802	2.892.907,797	918.252,00	
1. Beneficio individual del ejercicio anterior..... L.		5.298,46		
2. Importe de los siniestros no pagados al cierre del ejercicio anterior.		3.269.814,00		
3. Traspaso de la cuota de primas por riesgos no extinguidos al cierre del ejercicio anterior..... L.		2.788.162,00		
4. Reserva extraordinaria..... L.		900.000,00		
5. Primas cobradas..... L.		9.085.812,05		
6. Accesorios e impuestos:				
Derechos de póliza y registro..... L.	102.841,41			
Impuesto a cargo de los asegurados	45.128,17	147.984,58		
7. Reembolsos de las Sociedades reaseguradoras..... L.		2.912.394,94		
8. Intereses producidos por el empleo de capital y fondos..... L.		894.308,56		
9. Otros ingresos..... L.		14.186,52		
	L.....	19.462.891,11		
1. Primas pagadas por riesgos cedidos en reaseguro	L.	3.284.581,67		
2. Idem devueltas a los asegurados sobre pólizas estipuladas con restitución de primas.....		2.958,90		
3. Utilidades a favor de los asegurados con participación.....		4.846,40		
4. Indemnizaciones pagadas en el curso del ejercicio y gastos accessorios.....		6.167.546,80		
5. Siniestros ocurridos durante el ejercicio y a pagar en el año siguiente, deducida la cuota a cargo de los reaseguradores.....		3.549.099,00		
6. Traspaso de la cuota de primas por riesgos no extinguidos al cierre del presente ejercicio, deducida la parte a cargo de los reaseguradores.....		3.038.357,00		
7. Reserva extraordinaria.....		1.000.000,00		
8. Gastos generales de Administración.....		901.510,23		
9. Comisiones y otros correspondientes a los Agentes y varios		1.606.480,97		
10. Pérdida sobre la cotización de los títulos.....		96.378,48		
11. Impuestos de Renta, legales, etc:				
a) A cargo de la Sociedad..... L.	108.564,72			
b) Pagado por cuenta de los asegurados	45.128,17			153.687,89
12. Beneficios (como en balance):				
Por los individuos del ejercicio precedente..... L.	5.298,46			
Por los del presente ejercicio	673.242,91			678.541,37
REPARTO				
Beneficios del presente ejercicio, según se ha indicado..... L.	673.242,91			
10 por 100 al fondo de reserva estatutaria... L.	67.324,29			
A los Accionistas L. 6—por Asocios correspondientes al 4 por 100 sobre el capital desembolsado.....		60.000,00	127.324,29	
Remanente..... L.	545.918,62			
15 por 100 al Consejo de Administración.... L.	81.887,79			
10 por 100 más al fondo de Reserva estatutaria.....		54.501,86	136.479,65	
Remanente..... L.	409.438,97			
Beneficios individuales del ejercicio anterior, según se ha indicado.....		5.298,46		
Al fondo de Reserva estatutaria..... L.	30.000,00			
A los Accionistas otras L. 34—por acción... L.	340.000,00			
A la Caja de Previsión de los Empleados... L.	80.000,00			
Al fondo especial de Provisión	10.600,00	410.000,00		
A cuenta nueva.....		4.737,43		
	L.....		19.462.891,11	

L'Abellie.—Vida.

Balanza general de las cuentas en 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO Francos

Responsabilidad de los accionistas.....	3.000.000,00
Inmuebles.....	13.015.109,46
Fondos del Estado francés.....	3.128.261,77
Valores franceses garantizadas por el Estado... 10.477.622,58	
Valores franceses diversos.....	614.792,80
Fondos de Estados extranjeros... 1.625.762,38	
Valores extranjeros diversos.....	507.917,79
Valores depositados por Hacienda en el extranjero. 209.339,80	
I inversiones hipotecarias... 14.357.979,45	
Asticlos sobre pólizas de seguros de la Compañía. Préstamos sobre valores mobiliarios.....	3.119.357,75
Valor de los usufructos... 80.000,00	
Idem de las nudas propiedades.....	904.303,70
Va oíra, en curso de traspaso, proveniente de las nudas propiedades.....	
Créditos hipotecarios á recuperar, proveniente de las nudas propiedades.. Reservas matemáticas de los reaseguros cedidos á Empresas registradas después de la publicación del decreto ministerial del 29 de Julio de 1907. Cantidades acreditadas por los reaseguradores por siniestros á pagar.....	17.187.201,95
Idem de reaseguros vencidos y no pagados.....	
Idem por rescates efectuados y no pagados.....	
Saldo de las cuentas abiertas en varias casas bancarias y agente de cambio.....	
Rentas vencidas y no cobradas.....	
Intereses y alquileres vencidos y no cobrados.... Efectivo en Caja.....	
Saldo de las Agencias.... Tarios.....	

PASIVO

Capital social.....	4.000.000,00
Valejos fondos de reserva constitutiva.....	800.000,00
Reserva de provisión.....	775.000,00
Idem inmobiliaria.....	1.800.000,00
Idem para fluctuaciones de capital.....	600.000,00
Reservas matemáticas: Para riesgos en curso bajo deducción de los reaseguros cedidos antes de la publicación del decreto ministerial del 29 de	

	Francos.	Francos.
Julio de 1907.....	61.564.646,04	
Reserva de garantía exigida por el artículo 5 de la Ley de 17 de Marzo de 1905.....	163.502,80	Idem de los Idem id. á las participaciones.....
Nadas propiedades y usufructos (asticos debidos á varicos).....	53.973,20	36.826,65
Reservas matemáticas para riesgos inmediatamente exigibles:		Gastos generales del ejercicio.....
Siniestros á liquidar.....	360.892,60	549.880,96
Seguros vencidos y no satisfechos.....	269.835,05	Idem de vigilancia e intervención.....
Rentas vencidas y no pagadas.....	14.995,35	3.560,85
Primas debidas á los reaseguradores.....	84.808,61	Comisiones del ejercicio... 662.335,60
Alquileres cobrados con anticipación.....	108.866,85	Participaciones de los asegurados en los beneficios de los seguros de Vida extra.....
Beneficios correspondientes á los asegurados por el ejercicio corriente.....	209.034,35	29.887,85
Idem id. por los ejercicios anteriores.....	1.004.776,15	Idem id. de los seguros Mixtos.....
Dividendo debido á los Accionistas por el ejercicio corriente e impuesto.....	177.083,33	Idem id. de los seguros á plazo fijo.....
División y Caja de previsión del personal.....	40.409,80	2.791,80
Varios.....	817.632,93	Idem id. de los seguros de colocación total.....
Saldo á trazarar al ejercicio de 1914.....	199.802,81	118.534,35
TOTAL.....	73.019.758,87	Idem id. de los seguros con participación á repartición quinquenal... 54.261,75
		Idem id. de los seguros con id. id. diferida.... 1.565,00
		Amortizacións..... 244.318,80
		Previsiones y gastos varios..... 192.388,79
		Total del Debe..... 3.999.051,91
		Saído beneficiar o..... 667.295,44
		TOTAL IGUAL AL HABER. 4.660.346,75

Cuenta general de Ganancias y Pérdidas. Ejercicio de 1913.

HABER

Saldo al principio del ejercicio.....	190.525,44
Beneficios sobre los seguros con participación en los beneficios. (Serie A).....	72.527,95
Idem. (Serie B).....	125.453,95
Beneficios sobre los seguros de colocación total. (Series A y B):	
Seguros de colocación do- tal.....	158.045,80
Idem sin participación en los beneficios. (Series A y B).....	
Beneficios sobre las rentas. (Series A. y B).....	803.836,17
Idem sobre las colecciones á intereses compuestos. (Series A y B).....	267.213,67
Intereses de fondos coloca- dos.....	2.483,25
Porción de los gastos gene- rales cargada á las diferentes categorías de seguros. Idem de las comisiones car- gada á las diferentes cate- gorías de seguros.....	2.584.194,91
1.128.109,17	189.419,44
346.189,39	243.580,54
476.413,76	28.065,63
37.692,77	
685.107,20	
32.334,38	
73.019.758,87	
TOTAL DEL HABER... 4.660.346,75	

DEBE

Descenso sobre los ingresos destinado á la reserva de garantía.....	24.763,60
Pérdida sobre realización de valores mobiliarios.....	32.035,61
Porción de los intereses arribada á las diferentes ca- tegorías de seguros.....	2.130.310,90
Idem de los Idem id. á la re- serva inmobiliaria.....	100.000,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1913.

DEBE Posetas.

Saldo del ejercicio anterior....	15.506,25
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas....	
Rescate de pólizas:	
Por reembolso de primas. Par- ticipación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.	
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos generales... 5.700,70	
Comisiones de co- bros.... 5.370,50	
Contribuciones á impuestos.... 494,80	
Primas abonadas á las Compañías re- aseguradoras.... 1.826,00	
Reservas matemáticas de pri- mas en 31 de Diciembre de 1912:	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos, sin desfincir la porción re- asegurada.....	13.462,00

Reservas para siniestros ven- cidos y rentas á satisfacer en 31 de Diciembre de 1913.	
Aplicaciones á diversos fon- dos de previsión.....	
	42.010,50

HABER

Reservas del ejercicio anterior. 4.268,60
Primas del ejercicio: Por segu- ros caso de muerte y mixtos. 13.301,05

	Pesetas.
Producto de los fondos invertidos:	
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito.....	28,60
Intereses de los valores de fianza.....	8.294,00
Derechos de pólizas y adiciones anexas.....	170,35
Saldo deudor.....	15.947,90
TOTAL.....	42.010,50

Barcelona, 24 de Junio de 1914.—El Delegado general de L'Abeille (Vida), J. Vernis.

L'Abeille.—Accidentes.

Balance de las cuentas en 31 de Diciembre de 1913.

	ACTIVO	Francos.
Accionistas (capital no das embolsadas).....	3.000.000,00	
Valores mobiliarios.....	27.807.813,37	
Nº 1a propiedad de 5.432 francos. Renta francesa 3 por 100 destinada en garantía de rentas vitalicias (Derecho común)....	112.693,44	
P.éstamos hipotecarios...	8.664.000,00	
Inventory de la calle Taitbout, núm. 59.....	1.228.308,54	
En el vo en Osja.....	37.944,44	
En las casas de Banca.....	1.536.939,59	
Intereses vencidos.....	293.575,21	
Ajustes generales.....	1.874.608,13	
D. de p. los reaseguradores y varios.....	277.261,61	
A percibir sobre provisiones de primas.....	38.829,65	
Recibos de primas establecidos, sección declaración de los asegurados, para el cuarto trimestre de 1913.....	2.471.104,45	
Traslados.....	703.522,50	
TOTAL.....	48.046.600,93	

PASIVO

Capital social.....	4.000.000,00
Reserva estatutaria.....	800.000,00
Idem para fianzas (Francia).....	2.000.000,00
Idem para fianzas en el extranjero.....	750.000,00
Idem especial para eventuales.....	750.000,00
Idem para fluctuaciones de valores.....	1.250.000,00
Idem inmobiliaria.....	100.000,00
Idem para riesgos de supervivencia.....	483.253,15
Idem para recibos inco brables.....	200.000,00
Idem para entretenimiento del domicilio social.....	105.308,08
Idem para gastos de vigilancia e intervención.....	15.211,90
Fondos de previsión (Bélgica).....	179.356,40
Reserva para riesgos en curso y siniestros a liquidar.....	18.184.560,71
Idem matemática para rentas vitalicias.....	15.200.753,42
Idem complementaria.....	557.315,20
Dividendos no cobrados.....	25.855,00

	Francos.	Francos.
Provisiones de primas....	2.075.228,88	indemnizaciones de res- cisión y varios.....
Debido a los reasegurado- res y varios.....	419.756,49	412.272,14
Rentas vencidas y no pa- gadas.....	95.369,20	TOTAL.....
Dividendo debido a los ac- cionistas por el ejercicio corriente.....	560.000,00	51.215.682,31
Impuesto sobre el dividen- do.....	29.333,33	
Comisiones a vencer.....	271.305,17	
TOTAL.....	48.046.600,93	
<i>Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Ejercicio 1913.</i>		
	Francos.	
Productos de los fondos invertidos.....	1.293.700,54	
Primas y costes de contra- tos del ejercicio.....	19.433.927,01	
Traslado de la reserva pa- ra riesgos en curso y si- niestros a liquidar.....	16.757.878,16	
Idem para rentas vitalicias representada por 6.607 francos de renta francesa 3 por 100.....	65.282,60	
Idem matemática para ren- tas vitalicias.....	13.252.626,86	
Recursos sobre siniestros,		
		TOTAL.....
		51.215.682,31

OPERACIONES EN ESPAÑA.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1913.

	DEBE	PECETAS.
Sumas pagadas por siniestros y gastos de arreglo.....		40.075,60
Gastos de administración del ejercicio:		
Gastos de producción.....		62.017,45
Idem generales.....		34.096,25
Comisiones de cobro.....		63.148,80
Contribuciones e Impuestos.....		3.997,75
Primas abonadas a las Compañías Reaseguradoras.....	4.881,67	168.141,92
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1912.—Reserva de riesgos sobre primas en curso:		
Seguros colectivos «Ley».....	26.527,00	
Idem especiales «Derecho común».....	33.879,00	60.406,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	18.348,10	78.754,10
TOTAL.....		286.971,52

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior.—Reserva de riesgos sobre primas en curso:		
Seguros colectivos «Ley».....	8.003,60	
Idem especiales «Derecho común».....	8.125,43	16.129,03
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	10.752,69	26.881,72
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y externos:		
Seguros colectivos «Ley».....	79.411,25	
Idem especiales «Derecho común».....	100.480,40	179.891,65
Producto de los fondos invertidos:		
Intereses por fondos depositados en Bancos y Sociedades de Crédito...	21,15	
Idem de los valores de fianza.....	13.621,30	
Derechos de pólizas y adiciones.....	9.212,55	
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	1.708,57	
Beneficios resultantes:		
De recurso sobre siniestros.....	96,00	
Saldo deudor.....	55.528,58	
TOTAL.....		286.971,52

Barcelona, 24 de Junio de 1914.—El Delegado general de L'Abeille (Accidentes)
J. Vernis.

X-1460

LE NORD

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Y EXPLOSIONES

París, rue le Peletier, 20 22.
Madrid, calle Mayor, 21.

Balance general en 31 de Diciembre
de 1913.

ACTIVO

	Francos.
Crédito contra los Accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	1.500.000,00
Efectivo en Caja.....	44.320,55
770 francos de renta francesa perpetua 3 por 100.....	21.919,33
8.000 ídem de Idem de la Deuda Unificada de Egipto.....	202.600,00
2.954 Obligaciones nuevas 3 por 100 de la Compañía Caminos de Hierro del Norte.....	1.219.266,50
303 Obligaciones nuevas 3 por 100 de la Compañía de Caminos de Hierro del Mediodía.....	122.925,00
350 Obligaciones nuevas 3 por 100 de la Compañía de Caminos de Hierro del Oeste.....	143.650,00
754 Obligaciones nuevas 3 por 100 de la Compañía de Caminos de Hierro de Orleans.....	309.026,90
118 Obligaciones nuevas 3 por 100 de la Compañía de Caminos de Hierro de P. L. M.....	47.536,30
700 Obligaciones antiguas 3 por 100 de la Compañía de Caminos de Hierro de P. L. M.....	281.725,00
140 Obligaciones de la Compañía de Caminos de Hierro de Alpes Bernois.....	67.340,00
40 francos de renta exterior española 4 por 100.....	990,00
160 ídem.....	3.850,00
Inmuebles situados en París, rue Le Peletier, números 20 y 22.....	3.624.699,36
Prestamos hipotecarios.....	390.000,00
Bancos y banqueros.....	1.048.225,37
Deudores varias.....	114.101,41
Compañías reaseguradoras deudoras.....	3.664,27
Agencias diversas.....	1.937.970,74
Fianza para operaciones en el Extranjero.....	401.000,00
Primas a recibir en 1914 y años sucesivos.....	43.168.156,49
	54.656.164,22

PASIVO

Capital social suscrito.....	2.400.000,00
Reserva estatutaria.....	400.000,00
Ídem de previsión.....	688.879,02
Ídem disponible.....	821.050,10
Ídem para eventuales.....	1.050.247,62
Ídem a favor de los empleados.....	546.805,35
Ídem de riesgos en curso (Incendios).....	2.138.928,18
Ídem de fd. cristal s....	156.296,14
Ídem para siniestros pendientes de liquidación en 31 de Diciembre de 1913 (Incendios).....	491.499,36
Reserva para siniestros pendientes de liquidación en 31 de Diciembre de 1913	

	Francos.
Siniestros.....	256,50
Compañías de reaseguros acreedores.....	270.569,01
Acresores varias.....	1.892.302,84
Primas a recibir en 1914 y años sucesivos.....	43.168.156,49
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	1.031.182,61
	54.656.164,22

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1913.

	Francos.
DEBE	
Siniestros.....	3.604.195,03
Comisiones.....	2.016.758,03
Gastos generales y gastos de administración.....	656.721,24
Primas abonadas a los reaseguradores.....	1.785.796,60
Contribuciones e impuestos.....	1.277.267,93
Aumento de la reserva para riesgos en curso (Ramo de Incendios).....	95.538,97
Aumento de la reserva para riesgos en curso (Ramo de Cristales).....	22.602,87
Reserva especial para negocios extranjeros.....	32.223,16
Saldo reservado en 31 de Diciembre 1912.....	64.221,46
Saldo acreedor en 31 de Diciembre 1913.....	966.961,15
	1.031.182,61
	10.522.283,94
HABER	

	Francos.
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y exacciones.....	9.152.750,17
Reintegros por siniestros a cargo de los reaseguradores y recargas.....	984.842,33
Intereses, rentas e ingresos diversos.....	243.365,40
Saldo acreedor del ramo	
Retorno de Cristales.....	77.104,53
Ídem reservado en 1912.....	64.221,46
	10.522.283,94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sucursal Española en 31 de Diciembre de 1913.

	Pesetas.
DEBE	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	12.636,60
Gastos de Administración y de organización:	
Gastos generales.....	13.913,26
Ídem de inspección.....	4.920,75
Comisiones.....	14.203,04
Contribuciones e impuestos.....	1.596,53
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	>
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1913:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	12.564,10
Ídem para siniestros pendientes de liquidación.....	7.150,00
	66.984,28
HABER	

HABER

	Pesetas.
Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	8.057,67
Ídem para siniestros pendientes de liquidación.....	>
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y exacciones.....	87.692,30
Beneficio sobre pólizas y pliegos.....	924,25
Interés sobre fianza.....	970,00
Saldo deudor.....	19.339,56
	66.984,28

Madrid, 30 de Junio de 1912.—El Director para España, D. Juan Bendi.

X—1485

Compañía de Seguros generales, MARÍTIMOS, FLUVIALES Y DE TRANSPORTES PORTUARIOS, DE DUSSELDORF

Fundada en 1845

Balance en 31 de Diciembre de 1913.

	Francos.
ACTIVO	
Obligaciones de los Accionistas.....	2.812.500,00
Carteras, títulos y valores.....	1.086.010,50
Caja.....	7.111,80
Imuebles.....	353.778,50
Mobiliario, deducción hecha de una amortización de 437,50 francos.....	1.212,50
Deudores:	
Banqueros.....	1.102.277,80
Agen. s.—La mayor parte de este total representa primas vencidas después del 31 de Diciembre de 1913.....	1.265.149,50
	2.357.426,80
	6.627.550,10
PASIVO	
Capital social.....	3.750.000,00
Acreedores.....	314.011,50
Deudores no satisfechos.....	525,00
Fondos de reservas.....	243.750,00
Reserva para timbres de Acciones y gastos de emisión.....	1.593,40
Reserva por siniestros no liquidados y riesgos en curso, etc., llevados a la cuenta de 1914.....	2.199.630,00
Beneficio.....	118.040,20
	6.627.550,10

Balance especial de las operaciones realizadas en España por esta Compañía durante el ejercicio de 1913, establecido con arreglo al artículo 32 de la ley de Presupuestos de 27 de Marzo de 1900.

Negocios realizados por esta Compañía en la Península & Islas Adjuntas, durante el ej. fijo de 1913:

4.784 pólizas
Importe total de las primas recaudadas durante el año 1913:
Pesetas: 48.558,88
Barcelona, 27 de Junio de 1914.—El Director de la Sucursal Española, E. Gé.
X—1458

Alcaldía Constitucional de Linares.

D. José Ortiz Padilla, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Linares.

Hago saber: Que en cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Excm. Corporación Municipal, en sesión del 26 del actual, en atención de estar vacante la plaza de Depositorio de Fondos Municipales de esta ciudad, por fallecimiento del señor que venía desempeñándola, se anuncia un segundo concurso para la provisión de dicho cargo, doblado con el haber anual de 9.080 pesetas.

Los aspirantes al referido cargo deberán presentar sus solicitudes en esta Secretaría Municipal, extendida en papel de la clase undécima durante el plazo de echo días hábiles, & contar desde el siguiente a la de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, contándose dicho plazo desde la fecha del periódico oficial de las ciudades que únicamente lo publica, y en las horas de las diez a las catorce, acompañando la cédula personal y los documentos que estimen pertinentes en justificación de los méritos y servicios que aleguen.

El corresponsal deberá proponer fianza personal a satisfacción del Excmo. Ayuntamiento, y en caso de hacerse el nombramiento, será requisito indispensable la constitución de dicha

garra, en la forma determinada por las disposiciones vigentes, para responder del fiel cumplimiento del cargo de referencis.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en este concurso.

Linares, 30 de Junio de 1914.—Jesús Ortiz.—P. S. M. Juan Vilanueva,
X—1507

Sociedad Industrial Castellana. COMPAÑIA ANÓNIMA.—VALLADOLID

Balance de situación en 31 de Marzo de 1914.

	Pesetas.
ACTIVO	
Acciones en Cartera.....	5.700 000,00
Valores.....	913.086,18
Caja y Bancos.....	368.365,31
Efectos a cobrar.....	103.542,84
Deudores por cuenta corriente.....	1.095.174,85
Ayuntamiento de Valladolid.....	755.567,09
Edificio social.....	155.866,35
Mobiliario de oficinas.....	100,00
Central hidroeléctrica.....	129.647,20
Terreros y edificaciones de la fábrica Santa Victoria.....	1.052.906,00
Maquinaria de la fábrica Santa Victoria.....	977.684,66
Edificio de la fábrica San Facundo.....	168.543,48
Maquinaria de la refinería San Facundo.....	307.762,02
Instalación eléctrica de las fábricas.....	160.625,26
Mobiliario de la fábrica.....	160,00
Laboratorio químico.....	3.242,85
Biblioteca.....	3.004,40
Efectos en el almacén de la fábrica.....	50.441,60

	Pesetas.
Bienes semovientes y eje- jor.....	2.000,00
Semilla.....	63.702,38
Combustible.....	65.692,00
Azúcar de fábrica.....	759.513,21
Idem refinado.....	118.913,55
Canal del Duero.....	2.434.437,74
Obras nuevas del Canal.....	74.848,09
Efectos en los almacenes del Canal.....	12.961,34
Anticipos por obras y su- ministros.....	26.587,50
Imuebles.....	600,00
	15.502.865,90

Acciones de esta Sociedad en depósito: Valores no nominales.....

225.000,00

	Pesetas.
PASIVO	
Capital.....	12.000.000,00
Efectos a pagar.....	626.417,80
Acreedores por cuenta co- rriente.....	80.520,65
Caja de socorro.....	20.297,70
Valores en suspento.....	618.677,41
Depósitos.....	10.519,50
Fondo de reserva.....	1.260.000,00
Pérdidas y Ganancias.....	886.432,84
	15.502.865,90

Consejeros: Cuenta de ga-
rantía — Valores nomi-
nales.....

225.000,00

Valladolid, 31 de Marzo de 1914.—El Tenedor de libros, Emilio Sánchez.—V. s. to buen.—El Director gerente, C. Econo-
bedo. X—1502

COMPANÍA DE LOS FERROCARRILES DE PUERTO-RICO

Balance en 31 de Diciembre de 1913.

	Pesetas.	Pesetas.
ACTIVO		
Cajas y Bancos.....	166.770,16	
Gastos de primer establecimiento:		
1.º Gastos generales y carga del capital de primer establecimiento.....	6.600.643,83	
2.º Construcción de las líneas, material, provisiones diversas y mobiliario (amortización deducida).....	37.888.111,11	
3.º Gastos de primer establecimiento de la American Railroad Company, según convenios.....	5.952.332,55	
4.º Cuenta de liquidación general de los ejercicios anteriores a la nueva concesión y a la terminación de las líneas previstas por el convenio.....	3.386.368,61	53.827.506,11
American Railroad Company of Porto-Rico:		
Cuenta de explotación.....	1.540.566,22	
Cuentas de orden.....	81.170,55	
TOTAL DEL ACTIVO.....	55.616.013,04	
		TOTAL DEL PASIVO.....
PASIVO		55.616.013,04
Capital social.....		3.000.000,00
Obligaciones de 1.ª hipoteca (deducta la amortización).....	9.100.127,00	
Idem de 2.ª Idem (fd.).....	5.999.002,50	
Idem de 3.ª Idem (ii.).....	28.023.860,00	
Idem de 500 francos, 4 por 100 (con deducción de las no emitidas y de las amortizadas).....	1.815.000,00	44.937.929,50
Acreedores varios: Intereses y dividendos pendientes de pago (obligaciones amortizadas, Bonos de cupones y vales a reembolsar).....		486.241,36
American Railroad Company of Porto Rico: Cuenta de gastos según convenios.....		5.952.332,55
Provisión para la construcción de un muelle en San Juan.....		206.000,00
Reserva estatutaria.....		13.702,84
Gastos y derechos pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1913.....		28.478,38
Cuentas de orden.....		81.170,55
Saldo de beneficio del ejercicio de 1912.....		63.362,79
Saldo por beneficio del ejercicio de 1913.....		846.745,07

Aprobado por la Junta general ordinaria de Accionistas celebrada en París el 24 de Junio de 1914.

X—1497

L'UNION

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balance en 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO	Francos.		PASIVO	Francos.	
	Capitales reasegurados.	Primas á pagar.		Capitales asegurados.	Primas á cobrar.
	Francos.	Francos.		Francos.	Francos.
Accionistas.....	7.500.000,00		Capital social.....	10.000.000,00	
Inversión de fondos:			Reserva estatutaria en aumento del capital.....	3.000.000,00	
91.587 francos de rentas 3 por 100.			Idem de beneficios para eventuales.....	13.200.000,00	
Obligaciones y Valores diversos. 23.801.536,30			Fracciones de primas no adquiridas por la Compañía en 31 de Diciembre de 1913 (Reserva para riesgos en curso).....	8.360.000,00	
Inmuebles: Plaza Vendôme, número 9, y calle Saint-Honoré, número 370.....	4.417.102,07	28.218.638,37	Reserva para eventualidad de pérdida en el cambio (Seguros en el extranjero).....	35.000,00	
Reaseguros cedidos para 1914....	1.982.670,521	3.506.051,93	Idem á disposición del Consejo á favor de los Agentes generales.....	404.541,00	
Idem para 1915 y años subsiguientes.....	9.922.261,674	17.350.192,75	Fondo de retiro y reserva á disposición del Consejo á favor de los Empleados.....	1.104.610,75	
	11.904.932,195	20.856.244,65	Caja de Previsión de los Empleados (libretas individuales).....	1.449.507,72	
Caja.....	306.738,84		Idem de los Agentes generales (Idem).....	342.901,10	
Efectos á cobrar.....	52.756,16				
Banco de Francia y Banqueros.....	5.235.485,14				
Valores en depósito: Fianzas y varios.....	2.134.595,00				
Primas á recibir.....	132.628.158,41				
Agencias varias: Saldo deudor de las mismas.....	4.389.732,63				
Seguros suscritos y primas vencidas en París.....	196.754,95				
Mobiliario.....	1.000,00				
Pólizas y placas.....	21.317,20				
Impuesto sobre utilidades: Pagado al Estado por anticipo.....	47.500,01				
Déndores varios.....	273.598,68				
	201.865.515,09				
Seguros para el año 1914.....	25.711.643,935	22.623.236,17			
Idem 1916 y subsiguientes.....	124.201.065,191	110.004.922,24			
	149.912.709,126	132.628.158,41	132.628.158,41		
Primas á pagar por reaseguros.....		20.856.244,65			
Siniestros.—Por los que falta regularizar.....		1.902.294,06			
Compañías de reaseguros.—Su saldo acreedor.....		447.838,05			
Fianzas:					
Metálico.....		106.840,45			
Valores en depósito.....		2.134.595,00			
		2.241.435,45			
Impuestos de registro.....		629.237,72			
Idem del Timbre.....		335.097,86			
Idem de 6 francos por millón.....		57.746,25			
Idem de 12 Idem fd.....		115.511,29			
Acreedores varios.....		1.466.620,00			
Dividendos de beneficios:					
Saldo á pagar de ejercicios anteriores.....		3.310,00			
Dividendos de 1913 (deducido lo pagado ya á cuenta).....		1.874.526,65			
Participación del personal.....		1.877.836,65			
Ganancias y Pérdidas.—Saldo á cuenta nueva.....		378.636,20			
		1.032.297,93			
		201.865.515,09			

Cuenta general de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1913.

CRÉDITO	Francos.	DÉBITO	Francos.
Saldo anterior.....	1.057.374,74	Siniestros: Por los regularizados ó pendientes de regularización.....	20.602.371,89
Seguros de 1913 (impuestos comprendidos).....	37.654.929,64	Personal de la Administración Central: Sueldos. Participación.....	1.370.975,21
Intereses: Producto de esta cuenta.....	1.021.967,77	Personal de las Agencias: Gastos de Agencias. Comisiones.....	7.054.059,11
Siniestros: Recibido por reaseguros y recursos..	5.529.274,15	Gastos generales.....	1.078.727,93
		Comisiones: Pólida sobre esta cuenta (Seguros en el extranjero).....	37.609,16
		Impuestos varios.....	3.806.151,22
		Primas pagadas por reaseguros.....	6.712.187,20
		Aumento de la reserva para riesgos en curso para elevarla á 8.360.000 (Fracciones de primas no adquiridas por la Compañía en 31 de Diciembre de 1913).....	
			390.000,00
		Reserva de beneficios para eventualidades, para elevarla á 13.200.000.....	41.052.081,72
		Reserva á disposición del Consejo, á favor de los Empleados.....	1.000.000,00
		Reserva á disposición del Consejo, á favor de los Agentes generales.....	100.000,00
		Dividendo de beneficios á razón de 197 fr., 916 por Acción: 190 francos á repartir 7 fr., 916 á pagar por impuesto.....	1.979.166,85
		Saldo á cuenta nueva.....	1.032.297,93
TOTAL.....	45.263.546,30	TOTAL.....	45.263.546,30

Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sucursal Española.—Ejercicio de 1913.

	Pesetas.		Pesetas.
Saldo del ejercicio anterior.....	19.545,86	Reserva por primas en suspenso.....	152.746,24
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	581.521,32	Reserva para oscilaciones de cambio.....	13.216,89
Deducción la parte reasegurada.....	122.163,84	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos de Administración del ejercicio:		Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	405.943,05
Gastos de producción	38.277,98	Deducción la parte reasegurada.....	86.163,56 319.779,49
Gastos generales.....	168.597,29		
Comisiones.....	247.276,73	Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago.....	138.682,54
Contribuciones é impuestos.....	64.851,18	Deducción la porción á cargo de los reaseguradores.....	29.392,82 109.289,72 429.069,21
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras.....	273.140,69		
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1913:		Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos (impuestos comprendidos).....	1.301.327,84
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	425.857,81	Pólizas y placas.....	12.548,50
Deducción la porción reasegurada.....	91.046,89	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	60.770,73
Reserva por siniestros pendientes de liquidación ó pago.....	118.065,90	Intereses sobre valores en depósito	14.508,20
Deducción la porción á cargo de los reaseguradores.....	58.706,00		
Reserva para oscilaciones de cambio.....	13.674,10		
Idem por primas en suspenso.....	159.678,34		
Amortizaciones (créditos incobrables).....	1.222,83		
Beneficios del ejercicio.....	163.935,52		
Menos: Saldo deudor del ejercicio anterior.....	19.545,82		
	1.984.182,11		1.984.182,11

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS «AURORA»

Su situación en 31 de Diciembre de 1913.

El Contador, P. de Azcarreta;—El Director Gerente, Hab. Chabot;—V.º B.º—El Presidente del Consejo de Gobierno, Daniel Arcevi.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE	Pesetas.	HABER	Pesetas.
Ramo de transportes:			
Primas de reaseguros, netas.....	227.030,79	<i>Remanente del ejercicio anterior.....</i>	1.333,67
Siniestros, deducida la porción reasegurada.....	47.080,69	Ramo de transportes.—Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1912:	
Comisiones, impuestos, gastos, etc... ..	66.401,31	Para riesgos en curso (deducida la porción reasegurada).....	10.000,00
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1913:		Para siniestros pendientes de liquidación (deducida la porción reasegurada).....	36.000,00 46.000,00
Para riesgos en curso (deducida la porción reasegurada).....	2.500,00	Primas de seguros, netas de retornos, correajes y descuentos.....	318.035,18
Para siniestros pendientes de liquidación (deducida la porción reasegurada).....	6.746,98	Beneficio del Ramo de valores.....	1.034,38 365.069,56
Ramo de Incendios:		Ramo de incendios.—Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1912:	
Primas de reaseguros, netas de anulaciones.....	295.736,76	Para riesgos en curso (deducida la porción reasegurada).....	170.686,99
Siniestros liquidados.....	547.867,35	Para siniestros pendientes de liquidación (deducida la porción reasegurada).....	32.302,27 202.988,66
<i>Menos: La porción reasegurada.....</i>	<i>271.180,15</i>	Primas de seguros, netas de anulaciones.....	934.076,40
Gastos y comisiones del ejercicio:		Comisiones y participaciones en beneficios por reaseguros cedidos.....	86.724,43
Gastos de producción y organización (totalmente amortizados).....	138.825,24	Derechos de registro, pólizas y suplementos.....	50.690,91
Gastos ordinarios del Ramo.....	60.144,20	Beneficios sobre placas.....	3.644,52 1.278.124,92
Impuestos y gastos de Administración central.....	17.587,55	Inversiones y otros conceptos:	
Contribuciones e impuestos del Ramo.....	19.811,74	Rendimiento del edificio.....	53.186,48
Comisiones de seguros del año.....	187.468,53	Intereses de valores.....	32.949,34
Amortización de comisiones anticipadas:		Beneficios en valores realizados.....	1.316,47
Procedentes del ejercicio 1913.....	10.057,48	Contrapeso del quebranto por valoración de valores mobiliarios en 31-12 1912.....	16.158,38
Ide-m-fd. 1912.....	9.878,21	Diversos conceptos.....	387,42
Ide m fd. 1911.....	8.918,31		103.998,09
Ide m fd. 1910.....	8.504,70	<i>Menos: Quebranto por intereses varicos.....</i>	2.851,69
Ide m fd. 1909.....	9.82,27	Ide m por valoración de valores mobiliarios en 31-12 1913.....	41.535,66 44.437,35 59.560,74
Ide m fd. 1908 y anteriores	34.745,69		
Cédulas incobrables.....	1.491,12		
Otros conceptos.....	1.272,57		
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1913:			
Para riesgos en curso (deducida la porción reasegurada).....	212.779,90		
Para siniestros pendientes de liquidación (deducida la porción reasegurada).....	15.588,33 228.358,23 1.253.679,74		
<i>Saldo acreedor.....</i>	<i>95.699,47</i>		
TOTAL.....	1.704.138,89	TOTAL.....	1.704.138,89

Bilbao, 31 de Diciembre de 1913.

X-1472

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 6 de Julio de 1914.

En el mar del Norte se halla el centro de una borrasca de cierta intensidad y también al Sur de las Baleares se forma otra perturbación atmosférica, todo lo cual hace que el tiempo sea lluvioso para la mitad septentrional de España, y que los vientos soplen por todas partes de la región del Oeste fieles ó moderados.

La temperatura máxima de ayer fué de 35 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de seis grados en León.

Las presiones altas residen al Occidente de los Azores.

Aviso transmitido á las Comandancias de Marinas de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla,

Aguilas y Misión Católica de Tánger.

En el Mediterráneo se forma una perturbación atmosférica. Son probables los vientos del Oeste por todas nuestras costas.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del 6 de Julio de 1914.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Horas.	Barómetro en m. y 40°	Tem- pera- tura C°.	Humi- edad re- lativa. %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 8			
0	703.20	17.4	67	N.....	1=Ventolina. 2=Muy flojo..	>	Casi cubierto.	Temperatura máxima á la sombra.... 23.3
4	702.60	15.5	72	N.....	2=Idem.	>	Idem.	Idem mínima á la id..... 14.8
8	703.42	17.8	56	NE.....	2=Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 69.2
12	702.91	22.0	46	W.....	1=Ventolina..	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 12.8
16	704.22	22.0	33	NNW....	1=Idem.....	>	Casi despejado	Recorrido total del viento en kilómetros
20	706.28	18.8	40	NNW....	2=Muy flojo..	>	Idem.	en las últimas veinticuatro horas.... 282

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra".—Paseo de San Vicente, núm. 20.